

BASES DE PROMOCIÓN **“PROMO PARRILLA A GAS”**

En Santiago de Chile, a 7 de agosto de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Marticorena Manríquez**, cédula de identidad número 8.616.997-5 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO **Antecedentes Generales**

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**PROMO PARRILLA A GAS**”, en adelante también la “**Promoción**”, con vigencia a contar del 13 de agosto de 2024 y hasta el 13 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de cupones, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal tradicional, mayores de 18 (dieciocho) años, los productos en formato Vidrio Retornable 1.25 Litros, Plástico Retornable 2 Litros y Plástico Retornable 3 Litros de las marcas Fanta regular, Fanta sin azúcar, Sprite regular, Sprite sin azúcar, Coca-Cola sin azúcar, Coca-Cola Original, Coca-Cola Light y Inka Kola, en adelante también los “**Productos**”.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

SEGUNDO **Mecánica de la Promoción**

Sólo podrán participar de la presente Promoción mayores de 18 (dieciocho) años.

La forma de participar es la siguiente:

Los consumidores que entre los días 13 de agosto de 2024 al 13 de septiembre de 2024, compren en cualquiera de los Locales Adheridos, 2 (dos) productos de cualquiera de las siguientes marcas: Fanta regular, Fanta sin azúcar, Sprite regular, Sprite sin azúcar, Coca-Cola sin azúcar, Coca-Cola Original, Coca-Cola Light y Inka Kola, en formato Vidrio Retornable 1.25 Litros, Plástico Retornable 2 Litros y Plástico Retornable 3 Litros, en adelante los “**Productos**”, obtendrá al momento del pago del Producto, un cupón para participar en el sorteo de 1 (una) de las 12 (doce) parrillas a gas disponibles.

Para participar los consumidores deberán completar los cupones con los siguientes datos personales: nombre, teléfono, número cédula de identidad, domicilio y e-mail, y posteriormente depositar los cupones en los buzones que se instalarán en cada uno de los Locales Adheridos al Concurso.

Entre todos los Participantes, que cumplan con los requisitos señalados se sortearán aleatoriamente 12 (doce) unidades del Premio. El sorteo se realizará el día 16 de septiembre de 2024

En total los Organizadores han dispuesto de un total de 2.400 (dos mil cuatrocientos) cupones.

Se deja constancia que para que Andina entregue el premio será requisito que el consumidor final haya firmado el Anexo N ° 2 y que el ganador sea mayor de 18 años.

De no cumplirse con uno o más de los requisitos, no se podrá hacer efectivo el canje del premio y se podrá realizar la misma mecánica para que otro consumidor pueda participar el premio.

Los consumidores participantes autorizan a Andina a realizar el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley N° 19.628, con el objeto de participar en el Concurso mencionado en el presente instrumento y realizar el canje de los premios.

El resultado será publicado en la página koandina.com.

TERCERO **Locales Adheridos**

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana. En total 12 (doce) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de premios o cupones disponibles, o cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

CUARTO **Premios y Stock**

El premio consistirá en 1(una) parrilla a gas con dos quemadores marcan Karson, cuyo valor comercial asciende a \$99.990.- (noventa y nueve mil novecientos noventa pesos chilenos) IVA

incluido, cada una conforme imagen referencial contenida en el Anexo N°1 de las presentes Bases, en adelante el “**Premio**”.

En total, Andina ha destinado la cantidad de 12 (doce) unidades del Premio, según las características detalladas anteriormente. Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia del Concurso, el número total de Premios indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación con el canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia del Concurso, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes.

El Premio será entregado por el vendedor Andina a cada Local Adherido, Premio que es responsabilidad del dueño del Local Adherido el que permanezca en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO

Condiciones de Entrega

Los ganadores de los Premios serán notificados al teléfono de contacto señalado en el cupón. Mediante dicha notificación se procederá a informar al consumidor que ha sido uno de los ganadores del concurso, quien deberá aceptar los términos y condiciones de las presentes Bases. Los ganadores, deberá concurrir al respectivo Local Adherido donde realizaron la compra el cupón, a más tardar hasta el 30 de septiembre de 2024, a retirar su Premio, para lo cual deberá presentar su cédula de identidad y firmar el documento de Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen, contenido en el Anexo N°1 de las presentes Bases.

El ganador que no pudiese asistir podrá enviar a una persona a su nombre, quien con su propia cédula de identidad y la copia de la cédula del ganador, podrá retirar el Premio y además deberá firmar el documento señalado en el Anexo N°1 de las Bases.

Si es que tanto el primer ganador como el segundo ganador no retiraren su Premio dentro de los plazos antes indicados a través de los medios ya mencionados, el Premio correspondiente se perderá, no procediéndose a realizar ningún otro sorteo respecto del mismo, lo que no implicará ningún tipo de responsabilidad para Andina por dicho concepto, siendo de exclusiva responsabilidad del ganador respectivo cobrar y retirar su Premio de acuerdo a lo estipulado en estas Bases de Promoción.

SEXTO

Vigencia

La presente Promoción tiene vigencia desde el 13 de agosto de 2024 al 13 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de cupones disponibles.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando previamente a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

SÉPTIMO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

OCTAVO

Uso y Procesamiento de Datos Personales

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de este Concurso, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de este Concurso podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar al ganador del Premio, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de este Concurso. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de este Concurso.

Andina busca que los Consumidores que participan de este Concurso estén al tanto de los datos que entrega, teniendo control sobre la información que comparte. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en este Concurso con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Consumidores que participan de este Concurso declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en este Concurso, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

NOVENO

Publicidad de las bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la promoción **“PROMO PARRILLA A GAS”**.

Estas Bases estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

DÉCIMO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los ganadores del premio de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 30 de septiembre de 2024.

DÉCIMO PRIMERO
Firma Electrónica Simple.

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.

AEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“PROMO PARRILLA A GAS”
Imágenes meramente referenciales



**Fiestas Patrias,
Asado & Coca-Cola**
 Una receta mágica SIN AZÚCAR

PROMO

**1 COMPRA DOS
RETORNABLES**

**2 EXIGE TU
CUPÓN**

**3 PARTICIPA POR
UNA PARRILLA**

Imagen meramente referencial*

TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 13 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, O HASTA AGOTAR STOCK DE PREMIOS O CUPONES DISPONIBLES. PREMIOS DISPONIBLES 12. PARTICIPAN LOS FORMATOS VIDRIO RETORNABLE 1.25 LITROS, PLÁSTICO RETORNABLE 2 LITROS Y PLÁSTICO RETORNABLE 3 LITROS DE LAS MARCAS FANTA REGULAR, FANTA SIN AZÚCAR, SPRITE REGULAR, SPRITE SIN AZÚCAR, COCA-COLA SIN AZÚCAR, COCA-COLA ORIGINAL, COCA-COLA LIGHT E INKA COLA. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EL SITIO WEB WWW.KOANDINA.COM.

ANEXO N°2

Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen

En _____, a ____ de _____ de _____.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____ - __, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, Rol Único Tributario N° 91.144.000-8 (en adelante "**Andina**"), el premio "Parrilla a Gas" (en adelante el "**Premio**"), del cual resulté ganador con fecha ____ de _____ de _____, con motivo de la promoción denominada "**Promo Parrilla a Gas**" (en adelante la "**Promoción**").

- Que, Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el premio antes señalado.
- Que, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del premio que recibo.
- Que, relevo de toda responsabilidad a Andina, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del premio y/o de mi participación en la Promoción y/o del uso del premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena. En caso que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- Que, recibo el premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del premio, así como de mi participación en la Promoción, hará que el Premio sea devuelto a Andina, junto con los daños y perjuicios, aceptando que los Organizadores podrán seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudiesen corresponder.
- Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de Andina, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge de las personas señaladas.
- Que, cuento con todos los requisitos indicados en las bases legales para participar de la Promoción.
- Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante la Promoción y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en la Promoción, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Andina para exhibir y/o publicitar la Promoción, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia de la Promoción, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Andina, y sus filiales.

- De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de Andina, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud de la Promoción referida.

Nombre y Apellido Ganador

RUT N°

Firma

Certificado de firmas electrónicas:
E795BAD15-DFFA-4157-A655-7E78A1BC7527



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 08 Agosto, 2024 08:40:32
Identificador único de firma:
01CF9494-B833-4CDE-B7A2-316911922B94

Rodrigo Marticorena Manríquez
CHL 86169975
rmarticorena@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 08 Agosto, 2024 07:29:11
Identificador único de firma:
B8466DB4-CD0B-4A84-B01F-61BC78DD7C12